

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2930 *PROMOCIONES TURÍSTICAS DEL MEDITERRÁNEO, S.A.*

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 20 de junio de 2017, a las diecinueve horas, en Pl. Joaquim Folguera, n.º 1, bajos, 2.ª de Barcelona, en primera convocatoria, o al siguiente día, 21 de junio, en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2016.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio finalizado.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de la retribución del administrador para el ejercicio 2017.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de un reparto de dividendos extraordinario con cargo a reservas voluntarias.

Sexto.- Examen y, en su caso, aprobación de la disolución y liquidación de la Sociedad, el balance de liquidación, el cese del administrador único y el nombramiento de liquidador.

Séptimo.- Facultar al Órgano de administración para que, de conformidad con la normativa vigente, proceda al depósito de las Cuentas Anuales, a la emisión de los certificados que procedan sobre los acuerdos adoptados, y, en su caso, a la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 y 287 de la vigente Ley de Sociedades de Capital (LSC), cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita una copia de los documentos que componen las cuentas anuales así como de los documentos relativos a la disolución y liquidación de la Sociedad, el balance de liquidación y la propuesta de nombramiento de liquidador, cuyos acuerdos han ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, se recuerda a los accionistas el derecho de información que les asiste de conformidad con lo establecido en el artículo 197 LSC.

Barcelona, 2 de mayo de 2017.- El Administrador único, Miquel Roca Noguera.

ID: A170032858-1